

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

234

CASTRO, 21 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. N° 76 de fecha 30.05.2016 del Departamento Social; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios del departamento Social, correspondiente al mes de JUNIO del 2016, con motivo de a Ficha de Protección Social.

- MIRIAN TORRES VILLARROEL, Auxiliar Grado 14° EMR
- ELIZABETH BARRIA TORRES; Auxiliar Grado 15° EMR.
- NIVA GONZALEZ VERA, Honorario.
- CESAR MENA PINO, Auxiliar Grado 15° EMR
- LORENA PEREZ MIRANDA, Auxiliar
- FERNANDO MIRANDA DIAZ, Auxiliar Grado 14° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01 y 04, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/c Of. Personal - Depto. Social - Tesorería Municipal - Arch. "13 "-